



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 386 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 DIC 2017



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de diciembre del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 246°, del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o extranjero; la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe N° 016-2017-UNTRM-VRAC/CEID-DIRECCIÓN, de fecha 30 de noviembre del 2017, la Blga. Silvia Davis Powell, informa al Señor Rector, que ha recibido invitación de la Directora del Virginia Tech Language and Culture Institute, para participar en un intercambio educativo internacional en Virginia Tech Language and Cultural Institute, Virginia, U.S.A; con la finalidad de continuar acumulando experiencias de enseñanza del inglés americano como segunda lengua en Estados Unidos para aplicarlos en la enseñanza aprendizaje del inglés en el Centro de Idiomas CEIS de la UNTRM, motivo por el cual, solicita autorización de permiso para realizar el intercambio educativo internacional, del 07 al 31 de diciembre del 2017;

Que, con Oficio N° 614-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de noviembre del 2017, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector del documento antes citado y con la finalidad de obtener la certificación internacional en la enseñanza del idioma inglés, como un curso pedagógico de acreditación universal, solicita sea tratado en Consejo Universitario, para su aprobación respectiva;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre del 2017, aprobó autorizar a la Blga. Silvia Davis Powell, Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice intercambio académico educativo internacional con "Virginia Tech Language and Cultural Institute", Estado de Virginia - Estados Unidos, del 07 al 31 de diciembre del 2017;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 386 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Blga. Silvia Davis Powell, Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice intercambio académico educativo internacional con "Virginia Tech Language and Cultural Institute", Estado de Virginia - Estados Unidos, del 07 al 31 de diciembre del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación a la Profesional citada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
FIECISG  
C/rim/